Popayán, 11 de septiembre de 2026.

Doctora
LAURA CAROLINA DORADO PORTELA
Secretaria General

Referencia: **Asignación de Supervisión al Contrato Por Prestación De Servicios Profesionales - No 12 de 2026.**

Atento saludo.

Comedidamente, me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión al contrato por prestación de servicios profesionales No. 12 de 2026, celebrado entre la **CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN** y **ELKIN DE JESUS MARULANDA ARANGO**, cuyo objeto es: "*Prestar los servicios profesionales para desarrollar una capacitación en materia de control interno dirigida a los funcionarios y sujetos de control de la Contraloría Municipal de Popayán*" por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000),** el plazo del contrato es de veinte (20) días, término contado a partir de la ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

En cumplimiento de esta función el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se derivan; solicito tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, la Resolución 030 del 17 de marzo de 2022 y demás normas reglamentarías de la contratación pública.

Atentamente,

JUAN DIEGO MARULANDA CERÓN
Contralor Municipal de Popayán

Firma y fecha de comunicación

Laura Dorado P

LAURA CAROLINA DORADO PORTELA
Secretaria General